

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2014102307-223-000

Fecha: 2022-09-21 16:41 Sec.día 1031

Anexos: Sí

Trámite: 855-HISTORIA LABORAL/OTRAS NOVEDADES
Tipo doc: 161-161 NOMBRAMIENTO
Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: 1018408283-DIANA CAROLINA CARRERO PINO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1275 DE 2022

(21 de septiembre)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **DIANA CAROLINA CARRERO PINO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.408.283 en el empleo de Profesional Especializado 2028-15, de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **HORACIO ULLOA NARCISO** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DIANA CAROLINA CARRERO PINO** desempeñará sus funciones en la Subdirección de Metodologías de Supervisión y Gobierno Corporativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.

JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES

40000-Secretario General

40000-SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró:

Yerina Garcia

Revisó y aprobó:

Ana María Torres Ochoa

Patricia Caiza Rosero